

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"

"Año de la reconstrucción de la Nación

SAN LUIS, 9 de octubre de 2025

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Psicología

VISTO:

El EXP-USL Nº 7659/2023, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final para la carrera de Licenciatura en Psicología que realiza SOSA, Mariangeles, estudiante de la Lic. en Psicología (Plan Ord. CD Nº 12/2014); y

Argentina"

CONSIDERANDO:

Que los plazos reglamentarios según Ord. CD-02/2016 para la finalización del Trabajo Integrador Final —y prórrogas si correspondieran—, fueron superados.

Que en el marco de las acciones del Plan Integral Académico (OCS N.º26/2024) y Programa EGRESAR UNSL (OCS-35/2024), Secretaría Académica, a través del Programa de Egreso de la Facultad de Psicología, realizó acciones de seguimiento del avance del mencionado TIF.

Que atendiendo al resultado de ese seguimiento, la Secretaria Académica autoriza la baja del mencionado expediente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar la baja al EXP-USL Nº 7659/2023 de Trabajo Integrador Final de SOSA, Mariangeles, DU Nº 30446067, Reg. Nº 4085302, bajo la dirección de Víctor MARTINEZ NUÑEZ, DU Nº 26.915.164, y la codirección de Emiliano MUCH GHIGLIONE, DU Nº 33835464.

ARTÍCULO 2º.- Notifiquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas